



JUNTA DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 16
2015-2016

Yo, Fernando Lloveras San Miguel, Secretario Pro Tempore de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

La Junta de Gobierno, en reunión ordinaria celebrada el lunes, 17 de agosto de 2015, de conformidad con las disposiciones del Reglamento para la Concesión de Crédito y Cobro de Deudas y el Reglamento de Finanzas y Contabilidad, y previa recomendación del Presidente de la Universidad de Puerto Rico y de su Comité de Asuntos Financieros y Sistema de Retiro, acordó:

Autorizar al Rector del Recinto Universitario de Mayagüez a aceptar la oferta de transacción presentada por la Oficina Estatal de Política Pública Energética (OEPPE), antes Administración de Asuntos de Energía, en la Querella Núm. 15-01, ante la Comisión para Resolver Controversias sobre Pago y Deudas entre Agencias Gubernamentales, para transigir la reclamación presentada por la Universidad.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 25 de agosto de 2015.



Fernando Lloveras San Miguel
Secretario Pro Tempore